

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2436-2015

CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio VA 297-2014 del 9 de junio del 2015 (REF. CU-354-2015), suscrito por la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de cinco meses (15 de noviembre del 2015).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite informe elaborado por las señoras Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, trabajadora social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, coordinadora Programa Becas a Estudiantes, en relación con las acciones realizadas para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a) el pasado 9 de octubre del 2014 sobre una propuesta que permita integrar en el Reglamento General de Becas un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión.

CONSIDERANDO:

1. El informe remitido por la Rectoría, mediante oficio R.285-2015 del 10 de junio del 2015 (REF. CU-360-2015).

2. El punto No. 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 09 de octubre del 2014, que indica lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración lo siguiente:

- a) *Determinar que la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es la instancia responsable de realizar los estudios correspondientes en coordinación con la Dirección de Extensión Universitaria, para otorgar las becas que se definan para el Centro de Idiomas.*
- b) *Presentar una propuesta al Consejo Universitario que permita integrar en el Reglamento General de Becas a estudiantes de la UNED, un apartado referente a las becas del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta propuesta debe incluir los criterios de selección que permitan la asignación de estas becas y valorar lo aprobado en el punto 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4) del 2 de diciembre del 2005 y modificado en sesión 2201-2012, Art. III, inciso 1-a), del 04 de octubre, 2012.*
- c) *Llevar a cabo diagnósticos regionales, coordinados con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con la participación del Centro de Idiomas y los Centros Universitarios, a fin de definir las necesidades de formación en los diferentes idiomas que ofrece la universidad por medio del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria. Los resultados de estos diagnósticos serán tomados en cuenta para la asignación de becas.*

3. El acuerdo de la sesión 2383-2014, Art. II, celebrada el 30 de octubre del 2014.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Rector el envío de la información brindada por las señoras Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria, Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles, Mary Ann Webb, coordinadora Centro de Idiomas, Sandra Chaves, trabajadora social de la Dirección de Extensión y Silvia Barrenechea, coordinadora Programa Becas a Estudiantes.**
- 2. Indicar a la administración que las dudas sobre aspectos específicos podrán ser valoradas una vez que el Consejo Universitario conozca la propuesta sobre becas del Centro de Idiomas, solicitadas por este Consejo en sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a).**
- 3. Solicitar a la administración que en un plazo de dos meses sea entregada al Consejo Universitario la propuesta solicitada en la**

sesión 2373-2014, Art. II, inciso 1-a), y en la cual se puede incorporar el posible financiamiento para estas becas.

- 4. Reiterar lo solicitado en el punto No. 3 del acuerdo tomado en sesión 2383-2014, Art. II, que indica lo siguiente:**

“Solicitar a la Administración gestionar ante el CONARE que, en vista de los cursos que desarrolla la universidad con el Programa CONARE en Inglés para estudiantes regulares de grado y funcionarios de la UNED, permita incluir en este programa a personas de la comunidad becadas, que cumplan con el estudio socio-económico, que establece para estos efectos la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en aquellos cursos que se ofrecen en los centros universitarios, que cuenten con espacio disponible. Esto en concordancia con la misión social de la UNED. Informar al Consejo Universitario el resultado de esta gestión”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 13 de junio del 2015 (REF. CU-361-2015), suscrito por la señora Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de San Isidro, en el que solicita postergar para el 25 de junio del 2015, la audiencia concedida por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de junio del 2015, debido al cambio en la programación de la sesión del 18 de junio de este Consejo, y por motivo de que el miércoles 17 de junio las dos regiones centrales, administradores y funcionarios, se encuentran en capacitación de desconcentración.

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015), suscrita por la señora Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón, en el que, en nombre de 21 administradores y administradoras de centros universitarios, manifiestan su preocupación sobre el trámite que se le ha dado al concurso para el nombramiento de Director de Centros Universitarios, en su parte técnica, forma y de elección, y solicitan que antes de someter a votación el concurso, se les brinde audiencia en el Consejo Universitario, con el fin de emitir sus juicios y comentarios.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2435-2015, Art. IV, inciso 2, celebrada el 11 de junio del 2015, en el que se concede la audiencia solicitada.**

3. La nota del 23 de junio del 2015 (REF.CU-361-2015), en la que la señora Orlandita Vargas solicita postergar la audiencia concedida por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Trasladar para el 25 de junio del 2015, a las 9:00 a.m., en el aula No. 13 del Centro Universitario de San José, la audiencia brindada por el Consejo Universitario a los administradores de Centros Universitarios que la solicitaron en nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015) y extender la invitación a los demás administradores y administradoras.
2. Indicar a las señoras y señores administradores que el Consejo Universitario los escuchará para conocer únicamente el tema que se plantea en la solicitud de audiencia señalada en la nota del 07 de junio del 2015 (REF. CU-345-2015).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio AI-097-2015 del 12 de junio del 2015 (REF. CU-365-2015), suscrito por el señor Karino Lizano Arias, auditor interno, en el que solicita resolver la solicitud de valoración salarial presentada mediante oficio AI-010-2015 (REF. CU-029-2015) desde el 26 de enero del 2015.

CONSIDERANDO QUE:

En la agenda del Consejo Universitario se encuentra para análisis el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre una propuesta de escala salarial para el sector profesional, con base en el Artículo 74 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Informar al señor Karino Lizano Arias, auditor interno, que su solicitud de valoración salarial, presentada mediante oficio AI-010-2015 del 26 de enero del 2015, será analizada en la agenda del Consejo Universitario, en conjunto con la propuesta de escala salarial para el sector profesional presentada por la Comisión Plan Presupuesto, y se le estará brindando la prioridad que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe documento titulado “Sobre la malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional” (REF. CU-367-2015), remitido por el señor Orlando Morales Matamoros, consejal externo.

SE ACUERDA:

Analizar el documento titulado “Sobre la malhadada pretensión de cobrar a los becarios por razón socioeconómica mediante trabajo institucional” (REF. CU-367-2015), remitido por el Sr. Orlando Morales Matamoros, Consejal Externo, cuando se retome la discusión de la propuesta de Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio VA-312-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-370-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios del Programa de Posgrado en Ingeniería Sanitaria, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de tres meses (17 de setiembre del 2015).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio VA-313-2015 del 15 de junio del 2015 (REF. CU-371-2015), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que remite el plan de estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el plan de estudios de la Maestría en Auditoría con énfasis en Auditoría Gubernamental y Auditoría Empresarial, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario en un plazo máximo de tres meses (17 de setiembre del 2015).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce correo del 16 de junio del 2015 (REF. CU-375-2015), enviado por la señora Ilse Gutiérrez, consejal interna, en el que remite el informe acerca de lo acontecido en la entrevista laboral del puesto a Director del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo (CICDE)

Además, se recibe correo del 17 de junio del 2015 (REF. CU-376-2015), enviado por la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, en el que remite aclaraciones en relación con el informe presentado por la consejal Ilse Gutiérrez.

SE ACUERDA:

Analizar este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

AMSS**